



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

**XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR,
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
TABASCO.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo el día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, se reúnen con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, los señores **Doctor JORGE ABDO FRANCIS, Maestro RURICO DOMÍNGUEZ MAYO y Maestra en Derecho DENISSE JUÁREZ HERRERA**, Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de evaluar la propuesta realizada por el Magistrado Presidente de este tribunal, para la suplencia temporal de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, con motivo de la causa de fuerza mayor por cuestiones de salud expuesta por la Licenciada Helen Viridiana Hernández Martínez, quien se encontraba en suplencia de la misma y de lo que se dio cuenta en la diversa sesión extraordinaria celebrada el día martes veintidós de los corrientes.

Así las cosas, este Pleno tiene a bien aprobar la propuesta realizada y autoriza la suplencia temporal en la Secretaría General de Acuerdos, de la Licenciada Cristel Guadalupe Vázquez Díaz, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Superior, a partir de este día y hasta en tanto su titular pueda reasumir sus funciones, autorizándose a su vez a la Licenciada Cristel Guadalupe Vázquez Díaz, a dar fe de lo correspondiente a lo celebrado en esta sesión. Lo anterior de conformidad con los artículos 171, fracciones VIII, X, XII, XXX y XXXVI, 175, fracciones III, IX y XI, 177, fracciones VIII y IX, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, 19, fracciones I, XVIII y XXVIII, y 21, fracción XIII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Una vez agotado el asunto para la presente sesión, el día del encabezado de la presente acta, el Doctor Jorge Abdo Francis, Magistrado Presidente del Tribunal, declara clausurados los trabajos y dio por concluida la misma, informando a los Magistrados del Pleno de la Sala Superior, que para la celebración de la siguiente sesión, se atenderá a lo dispuesto por el numeral 168 de la Ley de Justicia Administrativa. - - - - -

La presente hoja pertenece a la XI Sesión Extraordinaria, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.- - - - -

“...De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción VIII y 36 de la Ley de

Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas; 3 y 8 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, del Estado de Tabasco y el acuerdo TJA-CT-004/2020 del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, se indica que fueron suprimidos del documentos, datos personales de personas físicas, como el de las personas Jurídico colectivas, por actualizarse lo señalado en dichos supuestos normativos...”-----